

3.3 Derechos económicos, sociales y culturales

*Mujer, espiga abierta entre pañales
cadena de eslabones ancestrales,
Ovario fuerte, di, di lo que vales
La vida empieza donde todos somos iguales.*

Canción Mujer, Amparo Ochoa

El 9 de mayo de 1988, Guatemala firmó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, un Pacto que había entrado en vigor el 3 de enero de 1976. Con la firma del Pacto, Guatemala se compromete a adoptar las medidas para garantizar los derechos establecidos en el mismo, derechos que básicamente se refieren a la alimentación, al acceso a la tierra, educación, salud (física, mental, laboral y ambiental), seguro social, empleo, vivienda, derechos laborales, acceso a los bienes culturales y científicos y equidad entre hombres y mujeres.

Estos derechos hacen referencia a la ciudadanía social que se refiere a los elementos básicos que permiten a las ciudadanas y a los ciudadanos aumentar las capacidades para su desarrollo integral y el ejercicio de sus derechos y deberes. Estos elementos son, por ejemplo, la salud, la educación, el empleo, el salario digno, la seguridad social, que constituyen la condición necesaria de la ciudadanía. Esto precisa un modelo de Estado de bienestar donde se dé plena satisfacción a los derechos sociales de todas las personas. Incluye, por un lado, el fortalecimiento de capacidades ciudadanas y, por otro, la creación de condiciones para que los ciudadanos y ciudadanas gocen de estos frutos sociales.

En este contexto de ejercicio de la ciudadanía social, las mujeres han resultado excluidas y discriminadas de forma permanente y es por ello que se establece la necesidad de hablar de que las mujeres tengan igualdad real de acceso y disfrute de todos los derechos sociales, económicos y culturales que los hombres. Y por tanto, en este marco es necesario que se desarrollen políticas públicas y acciones encaminadas a garantizar ese pleno ejercicio de derechos por parte de las mujeres.

En este capítulo se hará referencia a la situación en que se encuentran las mujeres en Guatemala en relación con los derechos económicos, sociales y culturales respectivamente.

Derechos económicos

Me matan si no trabajo y si trabajo me matan.

Atahualpa Yunpanqui

Los derechos económicos son todo lo relacionado con el trabajo, producción, ingresos, decisiones económicas, etcétera. Implican algunas dimensiones importantes, tales como:

Derechos laborales recogidos en el Artículo 11 de la CEDAW

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:

- a. El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
- b. El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;
- c. El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;
- d. El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;
- e. El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
- f. El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción”

66

Visión de desarrollo sustentable:

Todas las mujeres tienen derecho a disfrutar de un desarrollo humano real, sin discriminación, por lo cual los presupuestos y planes de los Estados deben orientarse hacia la erradicación de la desigualdad, de la pobreza, dar prioridad al gasto social y a la seguridad alimentaria, equitativo acceso a la tierra, crédito, tecnología, elementos que están consagrados en la Declaración sobre Derecho al Desarrollo.

Datos generales del país sobre los derechos económicos y las mujeres

Pobreza y distribución de la riqueza

A nivel mundial, Guatemala se clasifica en el grupo de países en vías de desarrollo con un desarrollo medio-bajo, ocupando el lugar 117 en relación con el Índice de Desarrollo Humano –IDH⁶⁵:

Clasificación según el IDH	Valor del índice de desarrollo humano (IDH) 2003	Esperanza de vida al nacer (años) 2003	Tasa de alfabetización de adultos (% de personas de 15 años y mayores 2003)	Tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria (%) 2002-2003	PIB per cápita (PPA en US\$) 2003	Índice de esperanza de vida	Índice de educación	Índice del PIB	Clasificación según PIB per cápita (PPA en US\$) menos clasificación según IDH
117 Guatemala	0.663	67.3	69.1	61	4.148	0.70	0.68	0.62	11

65 Informe sobre Desarrollo Humano 2005, PNUD. La Cooperación Internacional ante una Encrucijada. Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual. Anexo estadístico.

Índices de desarrollo humano, de desarrollo relativo al género y de potenciación de género, según área geográfica, grupo étnico y región administrativa 1989, 2000 y 2002

características	índice de desarrollo humano			índice de desarrollo de género			índice de potenciación de género		
	1989	2000	2002	1989	2000	2002	1989	2000	2002
Total	0.538	0.634	0.649	0.502	0.609	0.634	0.389	0.460	0.460
Área									
Urbana	0.632	0.717	0.728	0.616	0.705	0.722	n.d	n.d	n.d
Rural	0.474	0.563	0.583	0.400	0.512	0.557	n.d	n.d	n.d
Etnicidad									
Indígena	0.429	0.544	0.567	0.328	0.501	0.542	n.d	n.d	n.d
No indígena	0.593	0.684	0.698	0.569	0.665	0.686	n.d	n.d	n.d

Fuente: Anexo Estadístico Informe sobre Desarrollo Humano 2003, PNUD Guatemala.

En cuanto a la situación de pobreza que afecta directamente la posibilidad de ejercer los derechos económicos y sociales, los hogares de jefatura femenina en Guatemala tienen ingresos promedio menores a la media nacional y, por consiguiente, al promedio de ingresos de los hogares de jefatura masculina. Asimismo, los hogares de jefatura femenina tienen una incidencia de pobreza extrema y pobreza de varios puntos porcentuales por debajo de la masculina.

67

Pobreza extrema y total según área geográfica, etnicidad y sexo de la jefatura del hogar 2000 y 2002. Millones de habitantes y porcentajes

características	Pobreza extrema				Pobreza total			
	Habitantes (Mill.)		%		Habitantes (Mill.)		%	
	2000	2002	2000	2002	2000	2002	2000	2002
Total	1.8	2.4	15.7	21.5	6.4	6.5	56.1	57.0
Área								
Urbana	0.1	0.2	2.8	4.9	1.2	1.1	27.1	28.1
Rural	1.7	2.2	23.8	31.1	5.2	5.4	74.5	72.2
Etnicidad								
Indígena	1.3	1.6	26.4	30.8	3.7	3.8	76.0	71.9
No indígena	0.5	0.8	7.7	12.9	2.7	2.7	41.4	44.0
Sexo								
Masculino	1.6	2.2	16.7	23.0	5.6	5.5	57.7	56.7
Femenino	0.2	0.2	9.8	15.0	0.8	0.9	47.4	52.9

Fuente: Proyecto de INDH/PNUD. Con datos de ENCOVI 2000 y ENEI 02 (2a fase, agosto-septiembre).

Nota: Estimación basada en datos de ENCOVI 2000 y ENEI 2000, tomando como escala de bienestar el ingreso de los hogares ajustado a precios de 2000 y líneas de pobreza específicas de ENCOVI 2000.

Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria es un problema latente en nuestro país, y se profundiza en el área rural y en la población indígena, tal como lo demuestra la gráfica de la derecha.

Las mujeres adultas del área rural representan un papel muy importante en la seguridad alimentaria. Por la asignación de roles diferenciados por género, en ellas queda la responsabilidad principal de la nutrición y el cuidado de la familia. Del mismo modo, son las que incorporan los significados culturales a la función de preparar alimentos y consumirlos. Es decir, forman parte de todas las actividades del ciclo de producción alimentaria, pues ha estado determinado también por aspectos étnico-culturales, particularmente en el caso de las mujeres indígenas. Sin embargo esas mismas mujeres tienen elevados índices de desnutrición debido a que en el interior de sus familias ellas ocupan el último eslabón de la cadena alimenticia, siendo las últimas en recibir los alimentos.

“Seleccionan y almacenan semillas, preparan la tierra para la siembra, participan en algunas de las actividades relacionadas con la cosecha, la comercialización local y en el proceso de preparación de los alimentos para el consumo familiar. En el proceso de organización de la producción familiar a lo interno de las unidades domésticas, a las mujeres les corresponde la crianza y el cuidado de animales de patio y la siembra de hortalizas para el consumo familiar o la venta local. En muchos casos estas actividades se convierten en la única fuente de alimentación.”⁶⁶

Prevalencia de desnutrición crónica y global total nacional, sexo, área, región y grupo étnico (Porcentaje niños menores de 5 años)

Sexo, área, región y etnia	Desnutrición	
	Crónica	Global
Sexo		
Hombres	42.8	21.8
Mujeres	43.4	21.5
Área		
Urbano	30.7	12.4
Rural	49.1	26.1
Región		
Metropolitana	29.7	11.7
Norte	45.9	21.3
Nororiental	33.8	17.0
Suroriental	40.5	17.6
Central	40.6	18.4
Suroccidental	48.2	26.6
Noroccidental	57.4	33.5
Petén	35.9	13.0
Grupo étnico		
Indígena	57.0	29.6
No indígena	31.4	14.9
Etnias		
K'iche	58.4	29.4
Q'eqchi'	43.9	16.3
Kaqchikel	56.1	22.6
Mam	62.6	39.3
Otro maya	60.3	36.3
Otros indígenas	48.4	33.0
No indígenas	31.4	14.9
Total	43.1	21.6

Fuente: INE-MECOVI. Encuesta nacional sobre condiciones de vida ENCOVI 2000.

Trabajo/Empleo

En cuanto al trabajo, una investigación realizada por la CEPAL en los países de América Latina indica que para el caso de Guatemala, la Población Económicamente Activa -PEA se distribuye de la siguiente forma entre hombres y mujeres y de acuerdo con grupos etarios:

Guatemala: Condición de actividad más frecuente de mujeres y hombres en distintos grupos de edad, totales nacionales 2002 y 2004 (Porcentajes sobre el total de personas en cada grupo de edad)

sexo	año	Grupo de edad (en años)												
		15 - 19			20 - 24			25 - 49		50 - 64		65 y mas		Jubilado
		Estudia	PEA	Trabajo doméstico	PEA	Estudia	Trabajo doméstico	PEA	Trabajo doméstico	PEA	Trabajo doméstico	PEA	Trabajo doméstico	
Mujer	2002	17.9	41.2	40.0	48.6	5.1	44.9	56.2	41.8	43.9	50.9	31.4	53.0	2.1
	2004	27.4	28.4	39.7	42.7	6.3	46.8	52.1	43.3	39.4	44.2	23.7	29.5	2.1
Hombre	2002	15.4	77.7	5.9	92.8	4.2	1.1	97.3	0.8	92.0	1.9	73.1	4.7	8.3
	2004	26.3	67.3	1.7	90.2	5.0	0.6	94.3	0.4	93.0	0.4	66.7	1.5	8.8

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.
PEA: Población económicamente activa

Esta gráfica nos presenta con absoluta claridad la desproporción existente entre la presencia de los hombres en la PEA, donde sus porcentajes son mucho más elevados respecto a las mujeres y cómo el trabajo doméstico casi en un 95% es asumido por las mujeres, no teniendo ningún reconocimiento ni valoración económica; por tanto, ese trabajo se encuentra fuera de lo establecido como Población Económicamente Activa.

La siguiente gráfica muestra cómo está distribuido el mercado del empleo, dependiendo de si es hombre o mujer.

69

Sexos total nacional Valores absolutos (Personas de 10 años y más)

Indicadores	sexo	
	Hombre	Mujer
Población en edad de trabajar (PET)	3,973,597	4,280,913
Población ocupada (PO)	3,074,882	1,818,271
Población en subempleo visible (PSV)	517,540	294,920
Población desocupada abierta total (PDAT)	79,380	92,832
Población desocupada abierta activa (PDAA)	70,399	69,893
Población desocupada abierta pasiva (PDAP)	8,981	22,939
Población económicamente inactiva (PEI)	819,335	2,369,810
Personas desocupadas ocultas (PDO)	138,955	504,272
Población económicamente activa (PEA)	3,154,262	1,911,103
Total población desocupada agregada (PDTA)	218,335	597,104

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI. Resultados trimestre enero - marzo 2003, INE, Ministerio del Trabajo.

Del mismo modo, a través de las estadísticas se puede visualizar que las mujeres ganan menos salario en relación con los hombres a pesar de desarrollar la misma actividad laboral, tal como lo muestra la siguiente gráfica extraída del Informe “Desarrollo Humano, Mujeres y Salud”, correspondiente al año 2002, del PNUD, basado en los datos de la ENCOVI 2000.

Ingresos y horas trabajadas a la semana de hombres y mujeres (ocupación principal) según grupo etario, grupo étnico y área geográfica, 2000 (En quetzales, horas y porcentajes)

	Ingreso mensual			Horas semanales		
	Hombre	Mujer	Mujer / Hombre %	Hombre	Mujer	Mujer / Hombre %
Total	1,182.52	696.95	59	50	40	79
Urbano						
Indígena	995.39	527.22	53	51	38	75
No indígena	2,228.62	1,107.08	50	53	44	82
Total	1,912.51	975.98	51	53	43	81
Rural						
Indígena	536.91	281.96	53	47	34	72
No indígena	834.45	443.26	53	50	40	80
Total	689.75	354.83	51	49	37	75
Total						
Indígena	657.23	364.33	55	48	35	74
No indígena	1,523.54	892.98	59	52	43	82

En la gráfica siguiente se puede comprobar algunas de las principales características socioeconómicas y las diferencias existentes entre mujeres y hombres.

características socioeconómicas		Sexo				Total país	
		Hombre		Mujer		N	%
		N	%	N	%		
Dominios de la muestra	Urbano metropolitano	531,047	17.3	401,668	22.1	932,715	19.1
	Resto Urbano	555,351	18.1	408,561	22.5	963,912	19.7
	Resto Rural	1,988,484	64.7	1,008,042	55.4	2,996,526	61.2
Total		3,074,882	100.1	1,818,271	100.0	4,893,153	100.0
Grupos de edad	10 a 18 años	628,058	20.4	388,832	21.4	1,016,890	20.8
	19 a 30 años	990,297	32.2	566,015	31.1	1,556,312	31.8
	31 a 50 años	1,044,446	34.0	627,868	34.5	1,672,314	34.2
	más de 50 años	412,081	13.4	235,556	13.0	647,637	13.2
Total		3,074,882	100.0	1,818,271	100.0	4,893,153	100.0
Grupo étnico	Indígena	1,265,537	41.2	736,082	40.5	2,001,619	40.9
	No indígena	1,809,345	58.8	1,082,189	59.5	2,891,534	59.1
Total		3,074,882	100.0	1,818,271	100.0	4,893,153	100.0
Estado conyugal	Solteros (as)	1,149,134	37.4	735,262	40.4	1,884,396	38.5
	Casados o unidos (as)	1,849,857	60.2	873,714	48.1	2,723,571	55.7
	Separados (as) y otro	75,891	2.5	209,295	11.5	285,186	5.8
Total		3,074,882	100.0	1,818,271	100.0	4,893,153	100.0
Posición en el hogar	Jefe (a)	1,725,021	56.1	230,095	12.7	1,955,116	40.0
	Esposo (a)	20,567	0.7	727,123	40.0	747,690	15.3
	Hijo (a)	1,150,261	37.4	672,988	37.0	1,823,249	37.3
	Otro miembro	179,033	5.8	188,065	10.3	367,098	7.5
Total		3,074,882	100.0	1,818,271	100.0	4,893,153	100.0
Nivel de instrucción	Ninguno	642,703	20.9	525,328	28.9	1,168,031	23.9
	Primaria incompleta	1,079,908	35.1	553,089	30.4	1,632,997	33.4
	Primaria completa	591,389	19.2	255,296	14.0	846,685	17.3
	Secundaria incompleta	425,612	13.8	264,766	14.6	690,378	14.1
	Secundaria completa	174,966	5.7	136,722	7.5	311,688	6.4
	Superior incompleta	92,549	3.0	55,642	3.1	148,191	3.0
	Superior completa	67,755	2.2	27,428	1.5	95,183	1.9
Total		3,074,882	100.0	1,818,271	100.0	4,893,153	100.0
Tipo de ocupación	Funcionarios de la Administración pública y privada	68,212	2.2	30,171	1.7	98,383	2.0
	Profesionales y técnicos	215,179	7.0	169,279	9.3	384,458	7.9
	Empleados de oficina	85,682	2.8	61,802	3.4	147,484	3.0
	Comerciantes, vendedores y similares	363,444	11.8	546,320	30.0	909,764	18.6
	Trabajadores en labores agropecuarias	583,244	19.0	50,806	2.8	634,050	13.0
	Trabajadores de la industria y la artesanía	682,783	22.2	395,745	21.8	1,078,528	22.0
	Trabajadores no calificados	1,069,164	34.8	564,148	31.0	1,633,312	33.4
	Fuerzas armadas	7,174	0.2			7,174	0.1
Total		3,074,882	100.0	1,818,271	100.0	4,893,153	100.0

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI. Resultados Trimestre Enero – Marzo 2003, INE, Ministerio del Trabajo.

Por otra parte, en lo relacionado con el trabajo reproductivo y recreación, vemos que dichas actividades siguen centradas en las mujeres, profundizando su doble o hasta triple jornada de trabajo.

Lo mismo sucede con las niñas, quienes desempeñan más este tipo de trabajo en comparación con sus hermanos varones. En la Encuesta ENCOVI del año 2000 realizada por el INE, encontramos la siguiente relación:

Uso del tiempo* en actividades seleccionadas en familias nucleares, según sexo, área geográfica y grupo étnico, 2000 (Horas promedio)

	Hombre (1)	Mujer (2)	(2) (1) (%)	Hijos (3)	Hijas (4)	(4) (3) (%)
Total						
Quehaceres del hogar	1.5	5.7	382.0	1.6	3.1	190.4
Atender niños	2.2	5.5	254.6	2.0	2.4	119.9
Arreglo personal	0.6	0.7	115.1	0.6	0.7	112.7
Esparcimiento	2.3	2.1	89.9	4.0	3.9	97.3
Estudio	3.5	3.2	93.6	5.0	5.0	101.5
Área Urbana						
Quehaceres del hogar	1.4	5.3	365.1	1.4	2.7	192.4
Atender niños	2.5	6.0	237.3	2.5	2.3	93.8
Arreglo personal	0.6	0.7	113.9	0.6	0.8	117.8
Esparcimiento	2.2	2.1	95.2	4.1	3.9	95.2
Estudio	3.6	2.9	81.5	5.0	5.2	105.8
Área Rural						
Quehaceres del hogar	1.5	6.0	394.9	1.8	3.4	190.3
Atender niños	1.9	5.2	277.9	1.8	2.5	138.8
Arreglo personal	0.6	0.6	116.0	0.6	0.7	108.1
Esparcimiento	2.4	2.0	83.7	3.9	3.8	98.7
Estudio	3.3	3.4	103.7	5.0	4.9	97.6
Hogar Indígena						
Quehaceres del hogar	1.6	5.9	377.0	1.8	3.4	193.2
Atender niños	1.6	5.1	312.9	1.8	2.5	138.5
Arreglo personal	0.6	0.6	107.7	0.6	0.6	102.7
Esparcimiento	2.2	2.1	95.4	3.8	3.7	96.8
Estudio	3.5	4.2	119.3	5.6	5.4	95.4
Hogar no Indígena						
Quehaceres del hogar	1.4	5.5	391.0	1.5	2.9	191.0
Atender niños	2.4	5.7	233.4	2.1	2.3	111.5
Arreglo personal	0.6	0.7	119.6	0.6	0.7	118.2
Esparcimiento	2.4	2.1	88.6	4.0	4.0	99.2
Estudio	3.4	2.5	73.4	4.6	4.9	107.6

Fuente: ENCOVI 2000.

(*) Horas declaradas para el día anterior a la entrevista

Trabajadoras de casa particular

El trabajo doméstico o trabajo en casa particular "consiste en todas las tareas que desarrolla una persona que sirve a un individuo y a una familia dentro de su casa, a cambio de un pago o una remuneración".⁶⁷

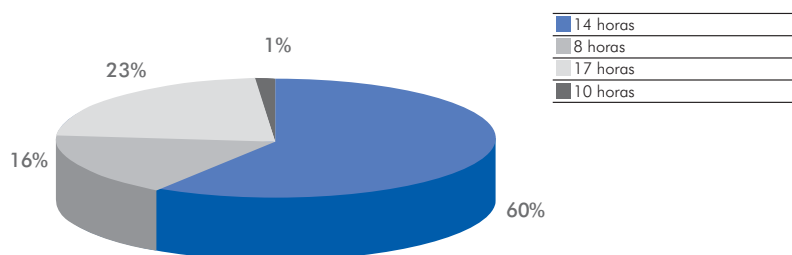
Las trabajadoras de casa particular en su mayoría son provenientes de las zonas rurales del país, especialmente indígenas, quienes comienzan a emplearse a tempranas edades (fluctuando entre 10 y 17 años) y con salarios muy bajos. Entre las discriminaciones más severas sufridas por las mujeres que desempeñan este oficio están:

A nivel laboral:

Jornadas laborales que van entre las 8 y 17 horas diarias, con períodos de descanso promedio de entre 5 y 8 horas diarias. La siguiente gráfica basada en el estudio de CENTRACAP ilustra esta situación.

⁶⁷ "Situación Sociopolítica de las Trabajadoras de Casa Particular en Guatemala. Discriminación laboral, de género y étnica". Mariitza Velásquez Estrada. Centro de Trabajadoras de Casa Particular (CENTRACAP), Guatemala, 2004.

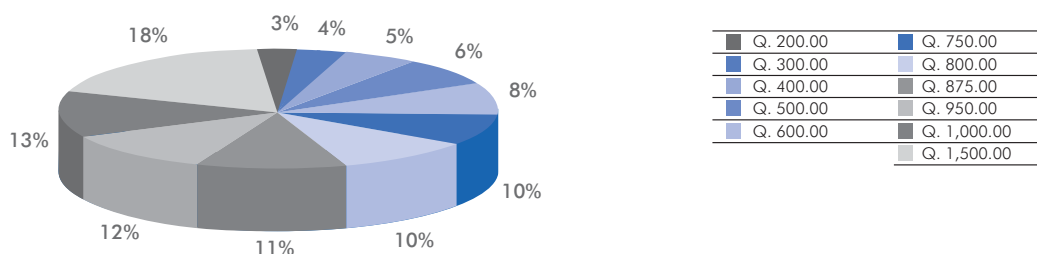
**Cantidad de horas diarias de trabajo
Trabajadoras de casa particular**



Elaboración propia en base a investigación de CENTRACAP

Salarios muy bajos, que no cumplen con el salario mínimo oficial, tal como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

**Salario mensual
Trabajadoras de casa particular**



Elaboración propia en base a investigación de CENTRACAP

Del mismo modo, en la mayoría de los casos no se respeta el pago de prestaciones laborales, teniendo un 15% de trabajadoras que nunca ha recibido ninguna prestación, y el resto recibe sólo una de ellas, destacándose el aguinaldo que se exige en períodos navideños. Por otra parte, casi el 83% de las mujeres incluidas en el estudio no tiene descanso en días de asueto o feriados. En cuanto a las jubilaciones sólo el 1% gozará de ese beneficio, ya que han sido incluidas en el seguro social.

Acoso sexual y discriminación étnica:

Aunque no se cuenta con cifras totales, a través del estudio muestral de CENTRACAP, se estima que al menos el 8% reconoce ser acosada sexualmente mientras que el 33% prefiere no emitir comentarios. El 59% restante dice no tener acoso sexual en la casa donde trabajan.

En cuanto a la discriminación étnica, las trabajadoras de casa particular sufren la pérdida de su identidad, ya que deben convivir con una familia cuyos valores y tradiciones difieren de los suyos y, además, en muchos casos se le prohíbe el uso de su traje, su idioma y sus costumbres.

Trabajadoras de maquila

El trabajo en maquiladoras representa uno de los espacios donde la fuerza laboral femenina se concentra, especialmente en la ciudad de Guatemala, caracterizándose por la violación constante a sus derechos laborales y humanos básicos.

Para explicar este aspecto emplearemos un estudio realizado por el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos - CALDH,⁶⁸ en el cual se analizan las violaciones a los derechos de las mujeres trabajadoras de maquila.

Un elemento importante de inestabilidad e inseguridad para las trabajadoras es no contar con su contrato por escrito como lo establece la ley y no existe control por parte del Ministerio de Trabajo para hacer valer la misma, por lo que las trabajadoras están sujetas a las arbitrariedades de los patronos. Además, como *"...la forma de contratación es indefinida, se buscan otro tipo de recursos, por parte de la empresa, para terminar la relación laboral, evadiendo el pago de la indemnización: la presión que se ejerce para que ellas renuncien a través de agresiones y malos tratos, de la suspensión de labores; los cambios a un puesto inferior de trabajo, el cual se puede estipular como despido indirecto por cambios de condiciones de trabajo –como aparece en la información oficial-, pero al no conocer las leyes, ellas no pueden hacer uso de ese derecho."*⁶⁹

Otra grave situación es el acoso y explotación laboral que sufren las mujeres, en el sentido de que se les presiona para aumentar la productividad, se les extienden los horarios de trabajo obligándolas a realizar horas extras. El acoso se da a través de castigos por baja producción, envío a descanso sin goce de salario. Lo mismo se aplica para quienes no estén de acuerdo con estos métodos y reclamen sus derechos. *"También se utiliza el castigo por no aceptar que las cambien de puesto de trabajo o no quedarse a trabajar horas extras, o cuestionar las actitudes de autoritarismo por parte de los jefes de línea, supervisores o jefes de personal"*⁷⁰.

Sobre las prestaciones sociales, el mayor incumplimiento se da al momento del despido y en el tema de las vacaciones, ya que los patronos alteran la información sobre el tiempo que la trabajadora lleva en la maquila, el desempeño laboral u otros datos, pues de esa manera evitan el pago real que correspondería. *"...otro aspecto es que el patrono no sólo no le paga la indemnización sino que tampoco las prestaciones que se conocen en su carácter de irrenunciables."*⁷¹

68 Por un Trabajo Digno y Justo: Sistematización de la Clínica legal para trabajadoras de maquila (2000-2001) Programa derechos de las Mujeres, CALDH.

69 "Mujeres, derechos y discriminación en la flexibilización de los estándares laborales en las maquilas centroamericanas, Estudio de Guatemala, Primer Informe, Edda Gaviola Artigas, CALDH, 2003

70 Idem

71 Idem

La mayoría de las trabajadoras de maquilas no goza de sus vacaciones, como lo establece la ley, y las empresas van en contra de ellas cuando ofrecen pago a cambio de que se trabajen. *“En el caso que se las den, es una semana o cuando no tienen producción, nos mandan a descansar a cuenta de vacaciones”* *“... Es bastante sintomático que la mayoría desconozca el derecho a gozar de los 15 días hábiles de vacaciones estipulados en el Código de Trabajo y que incluso prefieran, hasta un momento determinado, que se las paguen, pero dobles.”*⁷²

*“En relación a los efectos en sus vidas, encontramos la pérdida de la salud física, con sus respectivos malestares y, emocional, donde juega un papel importante la humillación y el maltrato psicológico, a veces en la propia casa como lo planteó una mujer, en que el marido no le creía que trabajan hasta tan tarde y la golpeaba y engañaba. Por otro lado existe la culpa de abandonar a los y las hijas; de descuidar a las familias; la recarga de las tareas del hogar o doble jornada, el dinero que no alcanza y, finalmente el cansancio, la autoexigencia por el compromiso y la responsabilidad.”*⁷³

El siguiente cuadro extraído del Estudio *“Mujeres, derechos y discriminación en la flexibilización de los estándares laborales en las maquilas centroamericanas”*⁷⁴, explicita las causas más frecuentes de denuncias por parte de las trabajadoras de maquilas, basada en los datos oficiales:

72 Idem

73 Idem

74 *“Mujeres, derechos y discriminación en la flexibilización de los estándares laborales en las maquilas centroamericanas, Estudio de Guatemala, Primer Informe, Edda Gaviola Artigas, CALDH, 2003*

75 Informe de Humans Rights Watch *“Del hogar a la fábrica”*. 2001

Causas más frecuentes

- Despido en estado de embarazo
- Despido en período de lactancia
- Malos tratos de obra y/o de palabra
- Suspensiones de labores ilegales
- Descuentos ilegales de salarios
- No conceden vacaciones
- Obligatoriedad para laborar horas extraordinarias
- No extienden certificado para ir al IGSS
- Despidos masivos

Fuente: Ministerio de Trabajo. Oficina Mujer Trabajadora. Junio 2003.

En este aspecto, se violan una gran cantidad de derechos adquiridos:⁷⁵

- Se exige la prueba del embarazo para conseguir el contrato.
- La discriminación entre solteras y casadas y/o con responsabilidades familiares.
- La negativa de certificado de trabajo para asistir al IGSS y los permisos para asistir a controles periódicos que les permita un adecuado proceso de gestación.
- El maltrato y la presión para obtener la renuncia.
- La inmovilidad de la mujer embarazada.
- El derecho al pre y post natal.
- La lactancia.
- Las guarderías adecuadas para el cuidado de los hijos e hijas.

En cuanto a las dificultades para organizarse en un sindicato, se dan las siguientes:⁷⁶

- Organización en la clandestinidad
- Amenazas, intimidaciones y despidos
- Listas negras para los y las sindicalistas
- Hostigamiento en el trabajo
- Amenazas de cierre de las empresas
- Dos años para lograr un pacto colectivo

Migrantes estacionales por razones laborales, según sexo y región de residencia habitual, 2000

Regiones	Total de migrantes estacionales (miles)	%	% Mujeres
Metropolitana	8.6	3.4	14.5
Norte	10.4	4.1	25.5
Nororiente	2.2	0.9	0.0
Suroriente	16.0	6.3	22.9
Central	3.8	1.5	33.1
Suroccidente	129.4	51.4	31.0
Norccidente	79.1	31.4	28.0
Petén	2.5	1.0	31.9
Total	252.0	100	29.1

Fuente: Cuaderno "Tierra y empleo e ingresos de la población rural", PNUD, 2000

En este tipo de migración las mujeres que van solas reciben salarios más bajos que los hombres por el mismo trabajo realizado, y las mujeres que van con sus familias no reciben salario y además de realizar el mismo trabajo se encargan de limpieza de los espacios de hospedaje, de la alimentación y del cuidado de los niños. Estas situaciones se repetirán en casi todos los departamentos.

76

Migración

Interna:

Un rasgo importante del perfil rural guatemalteco ha sido la migración estacional de sectores campesinos hacia las fincas y plantaciones, localizadas fundamentalmente en la Bocacosta, Costa y Verapaces. En la siguiente gráfica se percibe que todavía el porcentaje de mujeres es inferior al del hombre en este proceso.

Externa:

Se da principalmente a los Estados Unidos y en menor medida a México o al resto de Centroamérica. Al igual que en la gráfica anterior el número de mujeres que migran es inferior al de los hombres; sin embargo, aun cuando las condiciones son muy duras para ambos, las mujeres se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Como se ha indicado anteriormente, las mujeres son víctimas de redes de prostitución en las ciudades fronterizas y un gran número sufren violencia sexual por parte de sus propios compañeros de viaje, o de los llamados "coyotes".

La gráfica siguiente presenta el estado de situación de la migración externa.

Población en el extranjero que envía remesas por área geográfica de origen, grupos etarios y sexo 2004 (población y porcentajes)

Grupos de edad	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1,049,349	750,164	299,185	438,951	280,433	158,518	610,398	469,731	140,667
Total (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
15-19	3.7	4.5	1.6	1.8	2.2	1.3	5.0	6.0	2.0
20-24	17.2	19.9	10.5	11.7	14.4	7.0	21.2	23.2	14.5
25-29	19.5	21.0	16.0	16.5	18.9	12.4	21.7	22.2	20.0
30-34	18.2	18.6	17.2	16.5	18.0	13.8	19.4	18.9	21.1
35-39	13.5	12.7	15.4	15.3	14.9	16.0	12.2	11.4	14.8
40-44	11.2	9.9	14.4	13.3	11.4	16.6	9.7	9.1	11.9
45-49	6.8	6.0	8.9	8.2	7.0	10.3	5.8	5.3	7.4
50-54	4.2	3.1	6.8	6.4	5.3	8.3	2.6	1.9	5.1
55-59	2.2	1.9	3.1	3.8	3.3	4.7	1.1	1.0	1.2
60-64	1.4	0.9	2.8	2.7	1.8	4.1	0.6	0.4	1.2
65 y más	1.4	0.9	2.6	3.0	2.1	4.7	0.3	0.2	0.3
Ignorado	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.5	0.5	0.6

Fuente: Informe de Desarrollo Humano, PNUD, 2004.

Acceso a la tierra y créditos por parte de las mujeres

Para trabajar el tema de acceso a la tierra en el marco de este diagnóstico, no se pudieron obtener datos desagregados por sexo de las mujeres dueñas de tierra y de las formas de propiedad que tienen, debido principalmente a una ausencia de estadísticas desagregadas por sexo en las instituciones vinculadas con el tema, tales como el Fondo de Tierras y el MAGA. Solamente en los expedientes particulares se evidencia el sexo de las personas, pero en las estadísticas que se manejan en la institución no se visibiliza este aspecto. Esto ha dificultado el acceso de información por cada departamento, ya que tampoco es posible tener acceso a cada expediente para elaborar dichas estadísticas.

Para el caso de acceso al crédito enfrentamos la misma debilidad, pero sumándose además que las instituciones bancarias no especifican la cantidad de montos en crédito a mujeres, sino que los dan a nivel general y de ese modo no se puede establecer un análisis más exacto del beneficio a las mismas.

Por lo expuesto anteriormente, se ha decidido presentar estos dos temas de manera general y únicamente aparecerá información específica en algunos departamentos donde por sus características ha sido posible profundizar en la información.

El derecho a la tierra en igualdad de condiciones se ha consagrado como derecho humano fundamental en varios instrumentos a nivel internacional. En 1999, la Ley de Fondo de Tierras establecía en su artículo 20 el concepto de copropiedad, aun siendo un logro relevante, esta cuestión no se ha traducido en un acceso y control efectivo de las mujeres sobre la tierra.

Distribución de la tierra en fincas (propias y arrendadas) según tipo de finca y condición étnica o de género del titular de la finca, 2000

Tipo de fincas	Total de fincas	Titular indígena	Titular mujeres	Titular varones no indígenas
Microfincas	3.4	9.2	6.7	1.3
Subfamiliares	15.0	33.7	15.3	8.5
Familiares	18.9	21.1	28.8	17.2
Multifamiliares	62.7	36.0	49.2	73.0
Total	100	100	100	100
	100	23.6	6.5	69.9

Fuente: Tierra empleo e ingresos de la población rural de Guatemala, Cuadernos de Desarrollo Humano, No.8 de 2002, PNUD Guatemala.

78

Existen marcadas diferencias en la distribución de la tierra en fincas según condición étnica y de género. Se puede estimar que los indígenas, siendo aproximadamente el 70 por ciento de los hogares rurales, reúnen un poco menos del 24 por ciento de la tierra en fincas, mientras que las titulares de finca mujeres controlan sólo el 6 por ciento y los varones no indígenas controlan cerca del 70 por ciento. Los hogares rurales encabezados por mujeres representan el 14 por ciento del total de los hogares. Tienen un acceso a la tierra mucho más limitado que los hogares encabezados por hombres. Se estima que cerca del 57 por ciento de los hogares encabezados por mujeres no tiene ningún acceso a tierras para fines agropecuarios.

Para las mujeres campesinas, el recurso a la tierra no es solamente la idea de propiedad sino que tiene un valor cultural y de sobrevivencia. *Una mujer es campesina porque habita y trabaja el campo, su aporte económico no sólo existe, sino que es fundamental, ya que incluso en momentos en que su pareja no percibe ingresos, ella garantiza la subsistencia de la familia y de la unidad productiva agraria.*⁷⁷

La negación histórica de las mujeres al acceso a la tierra responde a la visión patriarcal que ha existido en nuestras sociedades y a la división sexual del trabajo que discrimina a las mujeres. *Las lecciones aprendidas en el análisis de las figuras de patrimonio familiar y de copropiedad son que desdibujan la identidad de las mujeres, al reducir su papel a cuidadoras, alimentadoras y ayudantes, y al no reconocerlas como sujetos sociales con el derecho a decidir sobre el acceso, control y titulación de un terreno.*⁷⁸

El derecho al acceso al crédito en igualdad de condiciones se encuentra en el artículo 13 de la CEDAW donde se establece que: "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular (...) El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero."

⁷⁷ Las Campesinas y su Derecho a la Tierra, Realidad y Emancipación. Rosalinda Hernández Alarcón. Ediciones La Cuerda, Guatemala 2005.

⁷⁸ Idem

La imposibilidad de acceder a créditos es una situación que marca a los pequeños productores que viven en el área rural de Guatemala, pero se agrava en el caso de las mujeres, ya que para ellas el crédito es algo casi inaccesible.

No existen datos totales que incluyan todo el sistema bancario del país, pero a través de la siguiente gráfica podemos ver una tendencia. La limitación de la gráfica es que no hay explicación de las cantidades concedidas en crédito, ya que suele suceder que los créditos otorgados a las mujeres son los de menos cantidad de dinero y por lo general no exceden los Q10,000 quetzales.

Concesión de créditos por actividad y sexo 1999 - 2001 (cantidad y distribución según sexo)

actividad	1999				2000				2001			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%
Total	18,233	90.7	1,870	9.3	20,962	70.3	8,848	29.7	22,821	67.4	11,061	32.6
Producción	3,516	96.6	125	3.4	4,829	76.1	1,516	23.9	5,122	62.6	3,065	37.4
Comercio	11,852	88.6	1,520	11.4	12,128	72.8	4,520	27.2	13,179	73.2	4,814	26.8
Servicios	2,865	92.7	225	7.3	4,005	58.8	2,812	41.2	4,520	58.7	3,182	41.3

Fuente: Anexo Estadístico, Informe sobre Desarrollo Humano 2002, PNUD Guatemala.

Otras fuentes de financiamiento para las mujeres, especialmente rurales, la componen los bancos comunales de proyectos de cooperación, los prestamistas, cooperativas y amigos y parientes.

Las principales limitantes⁷⁹ que enfrentan las mujeres para acceder al crédito son:

- No tienen títulos de propiedad, por lo tanto no tienen garantías.
- Altas tasas de interés.
- Pocas posibilidades de demostrar un nivel de ingreso económico.
- Bajos volúmenes de producción.

- Ausencia de estados financieros auditados.
- Analfabetismo.
- Falta de capacitación sobre el crédito formal e informal.
- Los bancos no consideran a las mujeres como sujetas a crédito.
- Visión economicista en el otorgamiento de los créditos.
- Agencias financieras se concentran en los centros urbanos.
- En las agencias bancarias, no existen servicios en el idioma materno de las mujeres.

79 Manual para la Incorporación del Enfoque de Género en los Proyectos de Microfinanzas. Mesa de Género, Delegación Unión Europea en Guatemala.

Derechos sociales

*La mujer es la primera que se levanta y la última que se va a dormir,
la que cuida a los niños de la casa,
la que trabaja la tierra, los huertos de su casa.
La mujer es
una gran educadora,
una gran pedagoga,
una gran consejera,
una gran comadrona,
una gran partera.. y nunca es remunerado su trabajo.*

Rutilia Caal, DEMI,
Alta Verapaz.

Los derechos sociales abarcan todo lo relacionado con un nivel de vida digno, adecuado y el acceso y uso de los servicios relacionados con: la salud, educación, vivienda, entre otros. Esta parte de los derechos tiene que ver directamente con las necesidades básicas de las mujeres. En el marco de pobreza y extrema pobreza en que se desenvuelven la mayoría de las mujeres de Guatemala, sin duda que los derechos sociales no pueden ser ejercidos en plenitud. Esto se grafica en la situación nacional que se analiza a continuación.

Derecho a la educación en igualdad de condiciones

Este derecho comprende, según el artículo 10 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres -CEDAW ratificada por Guatemala, lo siguiente:

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;
- Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad;
- La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;
- Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;
- Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación permanente, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible toda diferencia de conocimientos que exista entre hombres y mujeres;
- La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;
- Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;
- Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluidos la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia”.

Los datos de educación se resumen en el siguiente cuadro, extraído del Compendio Estadístico del Informe sobre Desarrollo Humano 2004, elaborado por el PNUD Guatemala:

Indicadores básicos de educación según nivel por sexo
2000 - 2003 (Porcentajes)

Indicador	2000			2001			2002			2004		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Tasa meta de escolaridad												
Pre-primaria	37.5	37.5	37.5	41.5	41.2	41.4	41.5	41.7	42.1	44.2	43.9	44.5
Primaria	84.3	86.4	82.1	85.1	87.0	80.2	87.5	89.0	85.9	89.2	90.5	87.5
Básico	24.0	24.7	23.4	28.4	28.9	27.5	27.5	20.2	26.5	49.0	29.7	26.2
Diversificado	15.0	14.3	15.5	15.6	14.7	16.5	16.7	15.5	17.7	17.4	16.3	15.5
Tasa bruta de escolaridad												
Pre-primaria	51.2	51.0	51.4	55.4	55.0	55.9	55.4	54.9	55.9	55.3	54.5	55.9
Primaria	102.2	106.5	97.7	103.3	107.2	99.2	106.4	109.9	102.7	100.6	111.9	105.1
Básico	41.1	43.6	36.2	43.6	46.5	40.7	47.3	50.5	44.1	49.6	52.9	46.2
Diversificado	20.7	20.4	21.0	22.0	21.4	22.6	24.0	23.4	24.6	25.4	24.5	26.0
Tasa bruta de escolaridad												
Pre-primaria	15.0	15.6	17.5	11.3	12.0	10.7	11.7	11.9	11.5	6.6	6.5	6.3
Primaria	10.4	10.9	9.5	7.0	7.3	6.7	7.7	5.0	7.4	5.0	5.2	4.5
Básico	14.4	16.1	12.4	5.1	9.1	6.9	9.3	9.9	6.5	7.9	9.0	6.7
Diversificado	14.4	17.1	11.7	6.4	7.3	5.4	13.5	13.0	14.1	9.0	9.3	5.7
Tasa de repetición												
Primaria	15.2	15.7	14.6	14.7	15.2	14.0	14.9	15.5	14.2	14.2	15.0	13.3
Básico	4.4	4.9	3.5	3.7	4.2	3.2	3.5	4.0	2.9	3.0	3.4	2.4
Diversificado	1.6	1.7	1.5	1.5	1.4	1.5	1.3	1.6	1.1	1.2	1.3	1.1

Fuente: Ministerio de Educación.

Es importante señalar que en el caso de las estadísticas oficiales de educación que se presentan tanto a nivel global como en cada departamento, contrastan y, en algunas ocasiones, se contradicen con la información y la realidad observada y descrita por las organizaciones en el trabajo de campo. Estas estadísticas se han extraído de los índices de escolaridad que se manejan por el Ministerio de Educación y que son citados en los diversos informes de desarrollo humano del PNUD. Para efectos de este diagnóstico hemos puesto las dos visiones ya que consideramos importante reflejar esta situación.

Derecho a la salud en igualdad de condiciones

La misma Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres plantea en su artículo 12 que es necesario que los Estados implementen:

- Medidas apropiadas para eliminar las discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.

- Los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando los servicios gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

En la realidad guatemalteca estas condiciones únicamente se centran en la visión del modelo de atención centrada en las mujeres como reproductoras (el binomio materno-infantil). La mujer, desde esta perspectiva, es el receptáculo reproductor de otra vida y prácticamente, sólo en ese aspecto tiene importancia para el sistema de atención en salud.

Esta visión deja excluidos otros aspectos relacionados con la salud integral de las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital, tales como: nutrición, efectos de la violencia contra las mujeres, salud bucal, enfermedades de transmisión sexual y el VIH/sida, el cáncer o tumores malignos generalizados, enfermedades crónicas y degenerativas, salud mental y salud sexual. Para todos estos aspectos, las mujeres cuentan con escasas alternativas de atención o de acceso.

Según las estadísticas del año 2004, las principales enfermedades de las mujeres desde un año en adelante de edad, son las siguientes:

**Diez primeras causas de morbilidad en mujeres.
Enfermedades transmisibles y no transmisibles. Total país - 2004**

Enfermedades transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Infecciones respiratorias agudas	551,988	30.31
2	Parasitosis intestinal	241,363	13.25
3	Diarreas	181,594	9.97
4	Neumonías y bronconeumonías	102,390	5.62
5	Amigdalitis aguda	71,228	3.91
6	Amebiasis intestinal	37,661	2.07
7	Malaria	22,293	1.22
8	Conjuntivitis viral	14,807	0.81
9	Sarcoptiosis	8,478	0.47
10	Bronquitis	8,045	0.44
	Resto de causas	581,395	31.92
	Total	1,821,240	

Enfermedades no transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Anemia	207,662	14.32
2	Enfermedad péptica	150,146	10.36
3	Dermatitis	110,996	7.65
4	Infecciones del tracto urinario	111,823	7.71
5	Cefalea	64,962	4.48
6	Artritis reumatoide	56,561	3.90
7	Neuralgias	34,670	2.39
8	Lesiones por accidente	12,760	0.88
9	Lumbago no especificado	17,503	1.21
10	Traumatismos múltiples	10,836	0.75
	Otra causas	672,200	46.35
	Total	1,450,138	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

Para los efectos de este diagnóstico todo lo relacionado con la salud reproductiva será tratado en el capítulo siete, que aborda en específico los derechos sexuales y reproductivos.

Derecho a la vivienda en igualdad de condiciones

La CEDAW, en su artículo 14, establece que “los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:... h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones”

Dentro del tema de vivienda, en la realización del diagnóstico, se ha encontrado la dificultad de que no existe un manejo de datos de forma desglosada por sexo a nivel departamental, incluyendo los resultados que son públicos y entregados por el Instituto Nacional de Estadística sobre el Censo 2002. Esta dificultad ha implicado que se cuente solamente con las gráficas del PNUD a nivel nacional, pero que no se pueda hacer un análisis de la tenencia de la vivienda en las mujeres a nivel departamental. Por lo tanto, para efectos del tema de vivienda se abordará tan sólo en esta parte global de este derecho y no será tratado en los departamentos.

Según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD en el año 2003, en cuanto a la vivienda, se debe señalar que las mujeres son propietarias en un porcentaje mucho menor que los hombre como se verá en la siguiente gráfica a nivel nacional.

Tenencia de la vivienda por sexo de la jefatura del hogar y área geográfica 1994 - 2002 (Número de hogares)

Forma de tenencia	Urbano			Rural		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
1994	604,013	461,730	142,283	987,803	841,047	146,756
En propiedad	417,376	319,862	97,514	790,782	671,303	119,479
En alquiler	134,570	100,796	33,774	35,040	28,610	6,430
Cedida	43,650	34,438	9,212	151,532	132,195	19,337
Otro	8,417	6,634	1,783	10,449	8,939	1,510
2002	1,104,994	816,572	288,422	1,095,614	883,643	211,971
En propiedad	820,009	611,691	208,318	952,630	765,852	186,778
En alquiler	220,890	155,561	65,329	29,010	22,507	6,503
Cedida	52,146	40,083	12,063	99,156	82,872	16,284
Otro	11,949	9,237	2,712	14,818	12,412	2,406

Fuente: Censos Nacionales, X de población y V de habitación y VI de habitación 2002

Según SEGEPLAN, el problema habitacional en Guatemala se evidencia por el creciente número de asentamientos humanos precarios, que muestran un alto grado de deterioro de la calidad de la vivienda, hacinamiento y deterioro o inexistencia de los servicios básicos mínimos como agua y drenajes, así como difíciles accesos e inadecuados servicios públicos. El déficit habitacional acumulado supera el millón y medio de viviendas, con un incremento anual de alrededor de 43 mil unidades. Mientras la construcción de viviendas no supera las seis mil unidades al año, es decir no cubre ni siquiera la demanda anual.⁸⁰

84

En los datos en relación con el tipo de vivienda, de acuerdo con el sexo de las jefaturas de familia, se puede evidenciar que la situación de calidad de vivienda dista de ser digna en la mayoría de los casos y que dentro de éstos, las mujeres son las cifras más altas en viviendas no adecuadas y no dignas.

Las siguientes gráficas nos dan una idea de las condiciones de la vivienda, que aunque no esté desglosado por sexo, al menos nos dan referencia de la calidad de vida de las personas, incluyendo las mujeres.

Tenencia de vivienda por departamento y área geográfica 2002
(Porcentajes del total de hogares por departamento)

	En propiedad		En alquiler		Cedido (prestado)		Otros	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Total País	74.2	86.9	20.0	2.6	4.7	9.1	1.1	1.4
Guatemala	67.8	80.8	27.1	7.1	3.7	8.9	1.4	3.2
Chimaltenango	83.1	87.3	9.5	1.5	6.7	9.9	0.7	1.3
Sololá	91.2	93.8	5.1	1.0	3.1	4.3	0.5	0.9
Quetzaltenango	79.0	85.2	15.6	2.5	5.0	11.3	0.4	0.9
San Marcos	82.1	91.0	10.8	1.4	6.3	7.2	0.9	0.4
Huehuetenango	87.5	96.2	8.7	1.2	3.4	2.4	0.4	0.3
Quiché	87.0	95.8	9.5	1.3	3.0	2.7	0.5	0.2
Baja Verapaz	80.7	89.8	9.9	1.8	5.1	7.1	1.4	1.4
Alta Verapaz	77.6	88.3	15.3	1.7	6.3	7.6	0.8	2.4
Chiquimula	74.8	94.6	20.1	1.5	4.5	3.5	0.4	0.4
Jalapa	80.4	92.1	15.2	1.7	4.1	5.8	0.3	0.4

Fuente: Anexo Estadístico, Informe PNUD 2004 en base a Censos Nacionales, XI de Población y VI de Habitación, INE, 2002.

El hacinamiento es otro de los problemas fundamentales que viven las mujeres, ya que por permanecer más tiempo en el hogar, les afecta de mayor forma que a los hombres, además de los casos de abuso sexual a niñas y la violencia intrafamiliar, que abundan más en los hogares más hacinados.

Hogares con hacinamiento - 2002
(porcentajes del total de hogares por departamento)

	Total	Urbano	Rural
Total País	56.7	42.4	71.2
Guatemala	37.6	34.3	61.1
Chimaltenango	58.6	48.2	69.7
Sololá	64.2	57.3	71.5
Quetzaltenango	54.7	44.1	69.1
San Marcos	72.2	51.5	78.7
Huehuetenango	70.7	49.5	77.9
Quiché	72.3	60.0	76.6
Baja Verapaz	62.0	43.7	69.6
Alta Verapaz	74.1	50.4	81.1
Chiquimula	60.4	37.2	69.9
Jalapa	60.5	44.0	69.3

Fuente: Anexo Estadístico, Informe PNUD 2004 con base en Censos Nacionales, XI de Población y VI de Habitación, INE, 2002.

80 Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales en Guatemala - Centro Internacional en Investigaciones en Derechos Humanos - CIIDH. Susana Gauster, Investigadora y Alessandra Vecchi, Colaboración Cultural.

Derechos culturales

*"Basta de ahogar mis creencias y cortar mi raíz
Basta de matar mis cantos y callar mi voz...
No se seca la raíz de quien tiene semillas
regadas en la tierra para brotar"*

Eliane Potiguara

Se relacionan con la identidad y cultura de los pueblos y específicamente de las mujeres. Es decir, constituyen el derecho a tener una identidad propia y opciones propias, así como el respeto a la identidad del grupo o pueblo al que se pertenece, y que no debe afectar a la dignidad y autoestima, y no ser coartada ni siquiera por el matrimonio. Asimismo, los pueblos indígenas tienen derecho a la autonomía y autodeterminación de todo lo concerniente con su vida económica, social, política y cultural, pero también se plantea la necesidad de reconfigurar aspectos de la cultura que han sido definidos desde la perspectiva patriarcal y que atentan contra los derechos de las mujeres.

Para analizar los derechos culturales, nos enfrentamos con problemas de datos y estadísticas, ya que se han hecho muy pocos esfuerzos investigativos que profundicen en ellos.

En este diagnóstico se intentará analizar estos derechos desde la perspectiva de discriminación y exclusión que viven las mujeres indígenas desde dos dimensiones: como una violación al derecho de construcción y disfrute de una identidad propia como mujeres indígenas y como una violación en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, para ello las estadísticas anteriores en lo concerniente

con educación, salud y vivienda nos ayudan a visualizar el problema de exclusión y discriminación que sufren las mujeres indígenas en el disfrute de dichos derechos.

"Los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas se sustentan en la defensa de los derechos humanos universales de las mujeres. La definición particular de derechos específicos responde a la necesidad de intensificar los esfuerzos para superar la discriminación y la negación de oportunidades que sufren las mujeres indígenas no sólo por su condición de género, sino además de etnia".⁸¹

Entre los derechos específicos, que han sido evidenciados por las organizaciones de mujeres indígenas y que forman parte de una sistematización que la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI hizo en el año 2002, se encuentran los siguientes:

- Respeto a la identidad cultural.
- Derecho a identificarse como mujer indígena.
- Derecho a no ser asimilada por una cultura ajena.
- Derecho a la participación en cargos de dirección y de toma de decisiones a todo nivel, dentro y fuera de la comunidad.
- Derecho a modificar costumbres y tradiciones que afectan su dignidad.
- Derecho a recuperar costumbres y tradiciones que fortalecen su identidad.
- Derecho a que no se imponga esposo.
- Derecho a un trato digno, humano y respetuoso.
- Derecho a la aplicación del principio de la dualidad para fortalecer la igualdad.
- Derecho a una educación bilingüe.

81 Primer Informe Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígenas en Guatemala, Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI, año 2003

En la actualidad la DEMI está en un proceso de profundizar sobre el alcance del significado y contenido de los derechos específicos de las mujeres indígenas, "es un proceso de reflexión para profundizar nuestra concepción de Derechos Humanos sin perder nuestra identidad"⁸²

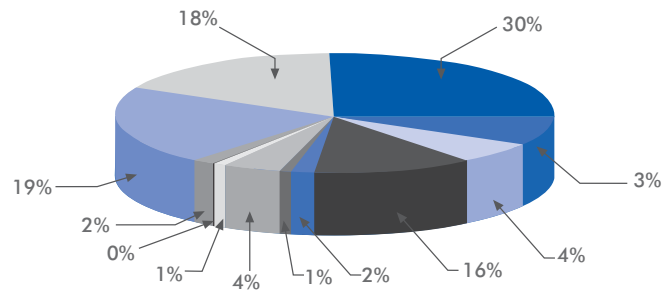
La DEMI, por medio de su trabajo de atención integral ha establecido que los derechos más violentados en el caso de las mujeres indígenas, a nivel del país, son:

- Violencia física sexual y psicológica
- Violencia económica
- Violencia intrafamiliar. Respecto a este tema están terminando un estudio que esperan publicar a lo largo del año 2006.

86

En la siguiente gráfica se explican los porcentajes por tipo de denuncia de los 678 casos que han sido reportados a la DEMI en todas sus oficinas del país, en el año 2004.

Tipos de denuncias / casos atendidos por la DEMI
Informe año 2004, presentado en junio 2005



- Paternidad, Patria Potestad, Alimentos, Asistencia Económica, Restitución de Menores
- Divorcio, Separación
- Violación, Rapto, Estupro, Abuso deshonesto, Servidumbre
- Violencia Intrafamiliar, Lesiones, Medidas de Seguridad
- Robo, Usurpación, Hurto, Estafa
- Allanamiento, Desalojo
- Amenaza, Coacción, Falta con las Personas, Abuso de Autoridad, Difamación
- Discriminación
- Homicidio
- Laborales: Pago prestaciones, Despido injustificado
- Otros procesos civiles: Unión de hecho, Titulación, Embargos, Desocupación, Juicios ejecutivos, Pensión por viudez, Asiento Extemporáneo
- Asesorías

Fuente: Elaboración propia a partir de informes de casos atendidos por la DEMI.

Con base en el trabajo de campo, a continuación se hará un recorrido por la situación de los DESC en los 11 departamentos trabajados en el diagnóstico, profundizando en las situaciones particulares de cada uno.

3.3.1 Departamento de Huehuetenango

Derechos económicos

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa según el INE se muestra en la siguiente gráfica:

Departamento	Económicamente activa			Económicamente inactiva			Población económicamente activa por categoría ocupacional (no incluye a los que buscaron trabajo por primera vez)					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Patrón (a)	Cuenta propia	Empleado (a) Público (a)	Empleado (a) Privado (a)	Familiar no remunerado
Huehuetenango	221,884	176,197	45,687	430,324	137,621	292,703	220,778	20,083	83,967	12,037	48,553	56,138

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población 2002, INE. Guatemala.

Trabajo

Las mujeres van a trabajar a la cabecera departamental de los municipios en busca de un mejor empleo, pero también a trabajar en oficios domésticos e incluso en bares clandestinos. En algunos casos se trata de niñas y adolescentes entre 9-15 años y normalmente son indígenas.⁸³

En el ámbito laboral, los anuncios de empleos son por lo general para hombres, a las mujeres se les despiden por estar embarazadas o por ser víctimas de acoso sexual, lo que no es denunciado por temor a las represalias, por lo cual hay un subregistro importante de estos casos. Otro de los problemas es el hecho de que no existe información desagregada por sexo.⁸⁴ De acuerdo con el Foro de la Mujer del Departamento de Huehuetenango, los principales problemas respecto a las condiciones laborales son:⁸⁵

- El trabajo doméstico no es reconocido, valorado ni remunerado.
- Falta de acceso a un trabajo remunerado.
- Salarios más bajos que el de los hombres por igual o más trabajo.
- Discriminación por servicios para maternidad o no les dan las prestaciones. No se aplican las normas laborales. No hay guarderías que faciliten a la madre de familia poder trabajar teniendo dónde dejar a sus hijos en el horario de trabajo.

Acceso a la tierra

En el departamento de Huehuetenango, la mayor cantidad de tierra está concentrada en pocas manos y, en el caso de las y los campesinos e indígenas, en un 90% está en manos de los hombres; son muy pocas las mujeres propietarias de tierra. Las dificultades que enfrentan son:⁸⁶

⁸³ Trabajo de campo entrevista actores clave

⁸⁴ Trabajo de campo. Entrevista ONAM.

⁸⁵ Foro de la Mujer, Departamento de Huehuetenango.

⁸⁶ Foro de la Mujer, Departamento de Huehuetenango.

- El no poseer o no ser dueñas de la tierra debido a que las mujeres no son consideradas en la repartición de la herencia porque tienen que vivir donde el esposo viva.
- Falta de acceso a la tierra, por no tener facilidades de préstamos y créditos, por desconfianza, ya que las consideran incapaces para la administración de recursos.
- Falta de oportunidades de acceso a proyectos productivos, falta de asesoría y capacitación técnica, falta de mercados.

Algo destacable en Huehuetenango es la lucha por la copropiedad de la tierra que han venido desarrollando las organizaciones de mujeres, en especial Mamá Maquín, que agrupa a mujeres de comunidades retornadas, en su mayoría. Las mujeres miembros de esta organización están llevando a cabo procesos de incidencia y cabildeo en sus comunidades para lograr la copropiedad de la tierra, pero no solamente de forma sino también en contenido: acceso, control y ganancias sobre la tierra.

Migración

Una posibilidad de trabajo y sobrevivencia para las mujeres del departamento es la emigración a las ciudades vecinas de las fronteras, para trabajar como empleadas domésticas. Al respecto, el diario Siglo XXI publicó el 8 de agosto de 2002 una noticia sobre cómo el gobierno mexicano ha ofrecido regularizar la situación migratoria de muchas trabajadoras domésticas a efecto de que puedan trasladarse al vecino país a trabajar. *"El Gobierno de México, por medio de la Secretaría de Gobernación, inició el fin de semana pasado el trámite legal de la estancia en Tapachula, Chiapas, de al menos cinco mil trabajadoras domésticas guatemaltecas, quienes hasta la fecha permanecen indocumentadas. En su mayoría indígenas, originarias de Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos, Tonicapán, Retalhuleu y Petén..."*⁸⁷

Ante este tipo de trabajos, las mujeres deben enfrentarse por lo tanto a su irregularidad migratoria, ya que están indocumentadas, enfrentan también la dificultad del aislamiento por el idioma y la cultura, incluso sufren violencia sexual, así como la dificultad que genera el analfabetismo *ya que la mayoría no sabe leer ni escribir y apenas hablan el castellano, buscando que los patrones les paguen más, pues quincenalmente perciben un salario de 400 pesos (unos Q.338.00), más 20 ó 25 pesos cada domingo para pasear...*⁸⁸

Respecto a la migración al norte del continente, especialmente a Estados Unidos, y a pesar de que existe más migración de hombres, en los últimos tiempos la migración de mujeres ha ido en aumento. De acuerdo con las referencias del trabajo de campo, las mujeres suelen quedarse en Cancún porque no llegan a Estados Unidos. Aspecto muy importante para analizar, ya que se informó que algunas mujeres que se quedan en Cancún se dedican a la prostitución, en muchos casos forzadas, lo que es un factor agravante de la migración, que ya de por sí conlleva riesgos para las mujeres de explotación, abuso y de maltrato.

En cuanto a las remesas, existe una percepción de que la familia mejora; sobre todo esta mejoría se visualiza en la infraestructura “han mejorado, tienen mejor casa y tienen más cosas”, así como también se reconoce que algunas veces redundan en mejor calidad de vida de la familia; sin embargo, se considera que esta situación se da en el menor de los casos, ya que se ha observado que los hombres envían remesas los primeros dos o tres años, y luego se olvidan y ya no regresan. De hecho las mujeres son abandonadas, ya que en muchos de los casos la decisión de emigrar no ha sido una decisión compartida. Además es importante destacar que normalmente la remesa no es recibida por la mujer sino por la familia del hombre (madre, padre, hermanos, etcétera), quien se encarga de repartirla con la esposa o conviviente del migrante, lo que supone que en muchas ocasiones ese dinero no llega a la mujer e hijos e hijas o llega en una proporción muy pequeña.

Hogares que reciben remesas del extranjero - 2004
(Número de hogares y porcentajes)

	Total	Área geográfica		Sexo del jefe de familia	
		Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Huehuetenango	71,127	24.0	76.0	53.5	46.5

Fuente: Anexo Estadístico Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, basados en la Encuesta sobre Impacto de las Remesas Familiares, OIM, 2004.

Existe otro tipo de migración que es la interna agrícola, tanto al corte de caña a la costa sur, como al corte del café en el altiplano y la boca costa. Regularmente migra la familia y las mujeres solas, viudas o solteras emigran con sus hijos e hijas.

En el corte de la caña, las mujeres van como acompañantes y no reciben un salario; quien cobra es el esposo, y si ellas van solas ganan menos por el mismo trabajo. Por ejemplo, si al hombre le pagan 15 a 20, a la mujer le pagan 13 a 15 por jornal, ambos por debajo del salario mínimo para el campo.⁸⁹ Entre los efectos nocivos se observan efectos en la salud de las mujeres y especialmente de los niños y niñas por el hacinamiento y las condiciones de salubridad en las que se encuentran durante la migración.

Derechos sociales

Derecho a la salud en igualdad de condiciones

Algunos datos relevantes del departamento son:

- El 23% de hogares del área rural tiene servicio de agua potable.
- Desnutrición crónica menores de 5 años es de 57.3%.
- Mortalidad infantil: 23.99 por cada 1,000 niños.
- Mortalidad general: 4.3 por cada mil habitantes.
- En el departamento, las principales enfermedades que sufren las mujeres son las relacionadas con neumonía y bronconeumonía, inclusive se han encontrado casos de tuberculosis.

Uno de los mayores problemas que enfrentan las mujeres es el referente a la información en su idioma en los centros de salud. *“Es muy difícil para la gente, yo me he dado cuenta, por ejemplo en un centro de salud, no las atienden y lo que hacen es no atenderlas, sino pasan a los que sí saben hablar en castellano. No te entendemos, saber qué dices, a saber qué querés. Entonces no te podemos entender, por lo que es una forma de discriminación, siendo más para las mujeres”*.⁹⁰

Las causas de enfermedad para las mujeres de un año de vida en adelante son las que se presentan al lado derecho.

**Diez primeras causas de morbilidad en mujeres
Enfermedades transmisibles y no transmisibles
Departamento de Huehuetenango – Año 2004**

Enfermedades transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Rinofaringitis aguda (resfrío común, catarro)	44,695	20.78
2	Parasitosis intestinal	33,108	15.39
3	Infecciones respiratorias agudas	36,637	17.04
4	Diarreas	25,084	11.66
5	Amigdalitis aguda no especificada	16,649	7.74
6	Neumonías y bronconeumonías	10,225	4.75
7	Dermatitis	7,078	3.29
8	Amebiasis no especificada	5,592	2.60
9	Escabiosis	4,842	2.25
10	Micosis no especificada	2,192	1.02
	Resto de causas	28,966	13.47
	Total	215.068	

Enfermedades no transmisibles			
No.	Causa	Frecuencia mujeres	% de mujeres del total de casos
1	Anemia	25,574	19.56
2	Gastritis, enfermedad péptica	16,284	12.46
3	Infección en las vías urinarias	10,085	7.71
4	Artritis	5,502	4.21
5	Cefalea	5,452	4.17
6	Otros trastornos específicos no inflamatorios	5,928	4.53
7	Trastorno de la piel y tejido subcutáneo	3,218	2.46
8	Desnutrición proteicoenergética	1,683	1.29
9	Dolor en articulación	1,793	1.37
10	Neuralgia y neuritis no especificadas	1,759	1.35
	Otras causas	53,445	40.88
	Total	130,723	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anual 2004, informática y Vigilancia Epidemiológica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS Guatemala.

Derecho a la educación en igualdad de condiciones

En Huehuetenango, la tasa de analfabetismo es bastante alta, siendo considerablemente mayor la de las mujeres:

	Hombres	Mujeres
Analfabetismo	33%	48.7%

Fuente: Informe Desarrollo Humano 2004

“Las niñas son las que con mayor frecuencia no van a la escuela a pesar de que hay trabajo a favor de que vayan a la escuela, aún siguen siendo pocas.”⁹¹ Es importante considerar que en cuanto a la pertinencia cultural y lingüística de los servicios educativos, existen maestros bilingües en algunos centros educativos.

Tasa neta de escolaridad - 2003

Consolidado: Preprimaria, primaria, básico y diversificado

	Preprimaria			Primaria			Básicos			Diversificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Huehuetenango	35.9	36.2	35.6	81.4	85.0	77.8	15.0	16.3	13.6	8.8	9.1	8.5

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo Estadístico del Informe Desarrollo Humano, PNUD 2004, basado en datos de Ministerio de Educación.

Derechos culturales

La realidad socioeconómica de la mujer huehueteca es consecuencia de la exclusión y marginación que vive por el hecho de ser indígena y que se agrava por ser mujer rural y por ser pobre.

Las prácticas de racismo y discriminación las sufren las mujeres indígenas en los diversos ámbitos de su vida y se manifiestan especialmente en la atención y acceso a servicios públicos de cualquier tipo. Una de las manifestaciones es la discriminación respecto al derecho al acceso a la educación por parte de las mujeres indígenas. *“La educación es más difícil para las mujeres, ...en la comunidad donde vivo se dan más oportunidades a los hombres, por los perjuicios que hay en las comunidades sobre que las mujeres no son capaces, que las mujeres son para la cocina y que son para los hijos, y que sólo los hombres tienen más capacidad de seguir estudiando, pero no es cierto.*

91 Fuente trabajo de campo, entrevistas con actores clave

Ya que estos son prejuicios que se han metido en la mente de las personas y por eso dicen que sólo los hombres pueden seguir estudiando y que las mujeres no pueden”.⁹²

Existen otros casos que se relacionan con el irrespeto a los derechos culturales basados en las prácticas espirituales. “Se dio un caso en Soloma, iban a linchar a la señora por acusación de brujería. Ella iba mucho a los centros ceremoniales y practicaba la costumbre que se basa en la cosmovisión. Y los ladinos confunden y hay un choque y algunos se van apartando de las costumbres y ya hay divisionismo”.⁹³

Uno de los ejemplos más visibles de discriminación de las mujeres indígenas se manifiesta en el acceso a la justicia. De acuerdo con la observación de la Defensoría Maya -DEMA,⁹⁴ en los tribunales es común observar cómo la atención a las mujeres indígenas es diferente, excluyente y discriminatoria desde el momento en que se les identifica con su vestuario. Algunas de esas actitudes y expresiones discriminatorias son las siguientes:

- Cuando ven que las mujeres van con su güipil o corte las dejan por un lado, porque son indígenas o mayas y no se les da prioridad. Pero si llega una persona que es mestiza es muy atendida. Nos preocupa porque tenemos el mismo derecho, tenemos la igualdad.
- También se ha observado que el trato es diferente para hombres que para mujeres mayas, ya que aunque el hombre sea discriminado la mujer lo es aún más. Se ha considerado que probablemente el vestuario juegue un papel importante ya que los hombres, aun cuando sean mayas no es tan evidente su etnia como en el caso de las mujeres.
- Se ha observado el hecho de que la mujer maya, sólo al entrar en la puerta, cuando la miran ya la hacen de menos.

Es singular el hecho de que en los Consejos de Desarrollo se está participando en mesas intersectoriales de diálogo para identificar cómo en las relaciones interculturales la discriminación de género sigue predominando, ya que aunque se hable de que la mujer indígena tiene derechos, no se ha logrado un cambio de actitudes que trascienda el discurso. Por ejemplo, una mujer indígena que trabaja en el empleo doméstico gana menos que una ladina.⁹⁵

3.3.2 Departamento de San Marcos |

Derechos económicos

Población Económicamente Activa

En el caso de San Marcos, las características de la Población Económicamente Activa -PEA se muestran en la siguiente tabla:

⁹² Trabajo de campo. Grupo focal, mujeres jóvenes Ixmucané.

⁹³ Trabajo de campo entrevistas con actores clave.

⁹⁴ Trabajo de campo. Entrevista DEMA.

⁹⁵ Trabajo de campo. Entrevistas con actores clave.